



MESA DE CONTRATACIÓN III

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO VESTUARIO Y COMPLEMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Expediente 12/2017)

ASISTEN:

Presidente: D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad.

Vocales: D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica General.
D^a. Julia González Calleja, Intendente Jefa de Policía Municipal
D. Amador Martín Alonso, Delegado del Interventor General.

Secretario: D. Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

En Valladolid, a 25 de septiembre de 2017

Siendo las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe final de valoración emitido por el servicio de Policía Municipal, de fecha 11 septiembre de 2017 que se adjunta como ANEXO I al presente acta, en relación con la contratación del suministro de vestuario y complementos destino al servicio de Policía Municipal, mediante procedimiento abierto.

A la vista del contenido del citado informe la Mesa acuerda lo siguiente:

-Proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de contratación del licitador PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. rechazando la oferta presentada para el lote nº 2 de conformidad con el informe del servicio de Policía Municipal de fecha 11 de septiembre de 2017, al no haber justificado adecuadamente la oferta económica en dicho lote.

- Proponer la adjudicación del contrato de suministro de vestuario a los siguientes licitadores y en los citados lotes previo requerimiento de la documentación necesaria de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

- INSIGNA UNIFORMES, S.L. (Lotes nº 1 y nº 2)
- PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. (Lote nº 3)
- DAVID SÁEZ MARTÍN (DSM MOTOS) (Lotes nº 4 y nº 5)

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe con el el Vº Bº del Presidente

El Presidente

Luis Vélez Santiago

El Secretario

Daniel Veganzones Pequeño



Ayuntamiento de Valladolid



Área de Seguridad y Movilidad
Policía Municipal
Sección de Servicios Generales

Secretaría Ejecutiva
Área de Seguridad y Movilidad

Asunto: Informe de valoración de las ofertas presentadas en la contratación mediante procedimiento abierto y mediante lotes del "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS CON DESTINO A POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID" "teniendo en cuenta los criterios de valoración matemática e integración de los resultados obtenidos con los criterios evaluables mediante juicio de valor para la obtención de la valoración completa.
Expte.: 12/2017

Recibido el encargo de la Mesa de Contratación en relación con el asunto de referencia, una vez obtenidos los resultados de la aplicación de los criterios evaluables mediante juicio de valor, y abierto el sobre Número 2 correspondiente a la proposición económica, se continúa con el procedimiento de valoración con el objetivo de aportar a la Mesa la información necesaria para proponer la adjudicación a la oferta más ventajosa en su conjunto para los intereses municipales.

1. Los lotes y licitadores que han concurrido inicialmente al proceso de licitación, han sido los siguientes:

Los licitadores son:

- 1- DAVID SAEZ MARTIN (DSM MOTOS (Lotes 4 y 5)
- 2- PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD S.A. (Lote 1,2,3,4,5)
- 3- SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO S.A. (Lote 2 y 5)
- 4- INSIGNA UNIFORMES S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)
- 5- PIELCU S.L. (Lote 3)
- 6- CARLOS BERNARDO FERNANDEZ (DANI HOMBRE) (Lote 2)
- 7- GIORDANO MORALES POCH (Lote 1)

Los lotes cuyo suministro corresponde al personal de la Policía Municipal son los siguientes:

LOTE 1: Uniformes de Gala con destino al Servicio de Policía Municipal.

LOTE 2: Gorra Copy y calcetines con destino al Servicio de Policía Municipal.

LOTE 3: Complementos del Servicio de Policía Municipal.

LOTE 4: Cascos del Servicio de Policía Municipal.

LOTE 5: Guantes del Servicio de Policía Municipal

De conformidad con los pliegos el número de prendas y materiales que contiene cada uno de los lotes, características de las mismas, unidades a adquirir y precios unitarios se recogen el Pliego de Prescripciones Técnicas. El número de unidades a adquirir tiene carácter indicativo sin que suponga un compromiso por parte del Ayuntamiento de adquirir todas las prendas indicadas. El suministro se realizará cada año de acuerdo y en función de las necesidades del Servicio.

El pliego de cláusulas administrativas, en su Cuadro de Características Particulares, y en su apartado H.2 establece los criterios evaluables mediante juicio de valor determinando una escala de puntuación de 0 a 40 puntos y fija el mecanismo de evaluación (mediante una comisión técnica de valoración en el servicio).

Los resultados de la aplicación en resumen de los criterios evaluables mediante juicio de valor, han sido para cada uno de los licitadores según consta en el Acta de la Mesa de contratación de fecha 1 de agosto de 2017, y que continúan en el proceso de contratación de conformidad con el informe de Valoración del Servicio de Policía al haber superado el umbral mínimo de 20 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor de conformidad con la cláusula H.2 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con el informe del Servicio de Policía los siguientes:

LOTE	A DSM MOTOS	B PACO GARCÍA UNIFORMES	C SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO	D INSIGNA	E PIELCU	F DANI HOMBRE	F GIORDANO MORALES POCH
Nº 1	NO OFERTA	18,00 NO CONTINÚA	NO OFERTA	20,00	NO OFERTA	NO OFERTA	40,00
Nº 2	NO OFERTA	20,00	16,00 NO CONTINUA	40,00	NO OFERTA	16,00 NO CONTINUA	NO OFERTA
Nº 3	NO OFERTA	40,00	NO OFERTA	20,00	20,00	NO OFERTA	NO OFERTA
Nº 4	40,00	18,00 NO CONTINUA	NO OFERTA	18,00 NO CONTINUA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
Nº 5	40,00	18,00 NO CONTINUA	20,00	18,00 NO CONTINUA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA

2. De la apertura de los sobres de los correspondientes licitadores, se ha obtenido la siguiente información de las ofertas planteadas respecto a los criterios evaluables mediante fórmula matemática, establecida en el Cuadro de características del Pliego de Cláusulas administrativas particulares debiendo **realizarse las siguientes consideraciones:**

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 60 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 60 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de **regla de tres simple directa**.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$B_{\max} = V_{\max}$$

Si B_i = tipo de licitación, entonces $V_{Bi} = 0$ puntos

Si $B_i <$ tipo de licitación

$$V_{Bi} = B_i \cdot V_{\max} / B_{\max}$$

Donde

$B_{\max}$ = Baja Máxima

B_i = Baja del licitador que se valora

V_{Bi} = valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

$V_{\max}$ = valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

2.a) Se constata la apreciación de algunos discordancias de tipo aritmético en la presentación de los importes de algunos licitadores.

En relación al Lote nº 1: Uniformes de Gala con destino al Servicio de Policía Municipal.

- El licitador INSIGNA UNIFORMES SL presenta como precio unitario sin iva la cantidad de 199,00 euros y como precio total del lote **21.890,00 euros, iva excluido**.

-El licitador GIORDANO MORALES POCH presenta como precio unitario sin iva la cantidad de 239,75 euros y como precio total del lote 14.385,00 euros iva excluido, apreciándose que esta cantidad (14.385,00) resulta de la multiplicación del precio unitario por la suma del nº de suministros previstos para lo que queda del año 2017 y el año 2018 (20 unidades + 40 unidades), obviando el tramo del año 2019 en el que se mantendrá vigente el contrato al tener una duración de dos años. Si realizamos la operación de multiplicar el precio unitario de estos uniformes por el número total de unidades máximas previstas a suministrar durante los dos años de duración del contrato, nos reflejaría la cantidad de **26.372,50 euros iva excluido** (cantidad inferior al tipo de licitación fijado en 26.400,00 euros iva excluido). Si aplicáramos la cantidad inicial, (14.385,00), no garantizaríamos el suministro de la totalidad de las unidades previstas.

En relación al Lote nº 4. Cascos del Servicio de Policía Municipal

-El licitador DAVID SAEZ MARTIN "DSM MOTOS" presenta como precios unitarios sin iva los siguientes importes: 329,75 euros para los cascos de motorista y 95,95 euros para cascos de barrio, y como oferta total del lote 4 la cantidad de 23.623 euros iva excluido, apreciándose que esta cantidad (23.623,00) resulta de la multiplicación de los precios unitarios por el número de unidades previstas para lo que resta del año 2017, (30 unidades de casco de motorista + 20 unidades de casco de barrio) y los previstos en el año 2018 (30 unidades de casco de motorista + 20 unidades de casco de barrio), obviando los previstos para el 2019 en el que se mantendrá vigente el contrato después de dos años de vigencia. Si multiplicamos los precios unitarios ofertados por DSM MOTOS de estos cascos por el número total de unidades previstas máximas a suministrar de cada uno de ellos durante todo el período de vigencia, nos reflejaría la cantidad de 35.434,00 euros iva excluido (cantidad inferior al tipo de licitación fijado en 36.144,30 euros iva excluido). Si aplicáramos la cantidad inicial, (23.623,00) no garantizaríamos el suministro de la totalidad de las unidades previstas.

En relación al Lote nº 5: Guantes del Servicio de Policía Municipal

-El licitador DAVID SAEZ MARTIN "DSM MOTOS" presenta como precios unitarios sin iva los siguientes importes: 51,32 euros para los guantes de motorista de invierno; 24,56 euros para los guantes de motorista de verano y 13,95 euros para los guantes de invierno calle, y como oferta total del lote 5 la cantidad de 2.176,24 euros, apreciándose e que esta cantidad (2.176,24) resulta de la multiplicación de los precios unitarios por el número de suministros previstos para lo que resta del año 2017, (25 unidades de guantes de motorista de invierno + 25 unidades de guantes motorista de verano + 20 unidades de guantes invierno calle), obviando los suministros previstos durante el año 2018 y una parte de 2019 hasta la finalización del contrato de dos años de vigencia del mismo. Si multiplicamos los precios unitarios de estos guantes por el número total de unidades previstas máximas a suministrar de cada uno de ellos durante todo el período de vigencia del contrato nos reflejaría la cantidad de **10.810,00 euros iva excluido** (Cantidad inferior al tipo de licitación fijado en 12.022,50 euros iva excluido). Si aplicáramos la cantidad inicial, (2.176,00), no garantizaríamos el suministro de la totalidad de las unidades previstas.

-El licitador SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO SA presenta como precios unitarios sin iva los siguientes importes: 48,90 euros para los guantes de motorista de invierno; 24,30 euros para los guantes de motorista de verano y 13,50 euros para los guantes de invierno calle, y como oferta total del lote 6 la cantidad de 10.432,50 euros, iva excluido.

Se entiende que en caso de divergencia entre los importes entre el precio total y los precios unitarios respecto de cada lote debe tenerse en cuenta a efectos de su consideración y valoración los importes de cada uno los licitadores en sus precios unitarios ofertados por las siguientes consideraciones:

- a) El Ayuntamiento no está obligado a solicitar a los adjudicatarios de cada uno de los lotes y por tanto a adquirir el máximo de las unidades previstas durante la duración del contrato para cada ejercicio según figura en el Pliego de Condiciones Técnicas, en su apartado 3 referido a **ESPECIFICACIONES DE SUMINISTRO** " El nº de prendas a adquirir tiene carácter indicativo sin que suponga un compromiso por parte del Servicio Municipal de Policía de adquirir todas las prendas indicadas. El suministro efectivo de prendas se realizará cada año de acuerdo con las

necesidades que surjan". En consecuencia, el importe total indicado por cada licitador para cada lote es una cifra referencial a efectos de calculo y no real respecto a las unidades a suministrar durante la ejecución del contrato.

- b) De conformidad con la consideración B del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas administrativas"(..)Los precios máximos unitarios, excluido IVA, se recogen en los anexos de los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Los licitadores indicarán en sus ofertas los precios unitarios de la totalidad de las prendas incluidas en los lotes ofertados, IVA excluido, y, para la valoración de las ofertas, indicarán el presupuesto de cada lote, teniendo en cuenta las unidades estimadas de cada prenda en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente para el tiempo de duración del contrato y los precios unitarios ofertados. (Modelo de presentación de propuesta ANEXO I).El régimen de pago será por suministro recibido, previa petición formal del servicio correspondiente.
- c) Se entiende que el sistema de determinación del precio empleado por precios unitarios para alcanzar el importe total para su valoración teniendo en cuenta el número de unidades máximo a suministrar impide apreciar en este caso la concurrencia de los presupuestos que posibilitarían la exclusión de los mencionados licitadores, pues basta efectuar una simple operación aritmética para salvar el error de cuenta que afectaba a la oferta/s de esta empresas, al no haber multiplicado los precios unitarios ofertados por el número de anualidades del contrato dado que el error en el importe de la proposición sólo puede determinar la exclusión cuando sea 'manifiesto', y no se entiende que sea 'inviable' la proposición al no superar el presupuesto de licitación.
- d) Debe tenerse en cuenta además que el PPT y el PCAP por referencia de aquel determina el importe por producto o unidad a suministrar y en relación con esta cuestión, debe tener en cuenta la aplicación del principio de igualdad y además el principio de concurrencia, también enunciado en el artículo 1 del TRLCSP que supone para no infringirlo realizar dicha operación aritmética para salvar el error de cuenta debido a ese error en la proposición de carácter formal.

2.b) Se constata así mismo que, del análisis de las ofertas referidas al Lote nº 2 y con los datos de la tabla siguiente:

LOTE 2: Gorras Copy y calcetines del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 28.113,75

LICITANTES CON OFERTA PRESENTADA		OFERTA ECONÓMICA
PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD...		20.006,25
INSIGNA UNIFORMES		25.046,25

, se efectuó tras el oportuno informe ,el correspondiente requerimiento al licitador **PACO GARCIA** para que justificase la valoración de su oferta *En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001) conforme al artículo art. 152 del TRLCSP, entendiendo que la documentación aportada no es suficiente de acuerdo con el criterio establecido en dicho criterio de adjudicación* **H.1.- Criterios de valoración matemática. H.1.1.- Precio:** de 0 a 60 puntos. "(.....) *En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo, proponiendo la exclusión de dicha oferta del procedimiento de valoración* y, por lo tanto, de la clasificación al no acreditar expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos,

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS APTAS EN ESTA VALORACIÓN MATEMÁTICA

LOTE 1: Uniformes de Gala del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 26.400,00

LICITANTES QUE CONTINÚAN: INSIGNA UNIFORMES S.L. y GIORDANO MORALES POCH
PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

LICITANTES CONSIDERADOS		OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
INSIGNA UNIFORMES		21.890,00	60,00
GIORDANO MORALES POCH		26.372,50	0,36

LOTE 2: Gorras Copy y calcetines del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 28.113,75

LICITANTES QUE CONTINÚAN: INSIGNA UNIFORMES S.L.

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

LICITANTES CONSIDERADOS		OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
INSIGNA UNIFORMES		25.046,25	60,00

LOTE 3: Complementos Varios del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 26.305,20

LICITANTES QUE CONTINÚAN: PACO GARCÍA PRENDAS, INSIGNA UNIFORMES S.L., PIELCU

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

LICITANTES CONSIDERADOS		OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
PACO GARCÍA PRENDAS Y ...		23.210,00	60,00
INSIGNA UNIFORMES		23.537,50	53,65
PIELCU		23.352,00	57,25

LOTE 4: Cascos del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 36.144,30

LICITANTES QUE CONTINÚAN: DSM MOTOS

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CONTINÚAN

LICITANTES CONSIDERADOS		OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
DSM MOTOS		35.434,00	60,00

LOTE 5: Guantes del Servicio de Policía Municipal.

TIPO DE LICITACIÓN DE LOTE: 12.022,50

LICITANTES QUE CONTINÚAN: DSM MOTOS y SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CONTINÚAN

LICITANTES CONSIDERADOS		OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
DSM MOTOS		10.810,00	43,11
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO		10.432,50	60,00

3. Como resultado de la integración de todos los resultados, de las ofertas que han completado el proceso de valoración, se obtienen los siguientes resultados:

De la valoración de los resultados obtenidos en cada uno de los apartados que conforman la totalidad de la puntuación (Apartado H del Pliego de Clausulas Administrativas), y para cada uno de los licitadores y los lotes considerados, se obtiene la siguiente tabla resumen con la indicación de las puntuaciones obtenidas:

LOTE 1: Uniformes de Gala del Servicio de Policía Municipal.

LICITADOR	H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. PUNTOS.	H.1.1 PRECIO PUNTOS	TOTAL PUNTOS
INSIGNA UNIFORMES S.L.	20	60,00	80,00
GIORDANO MORALES POCH	40	0,36	40,36

LOTE 2: Gorras Copy y calcetines del Servicio de Policía Municipal.

LICITADOR	H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. PUNTOS.	H.1.1 PRECIO PUNTOS	TOTAL PUNTOS
INSIGNA UNIFORMES S.L.	40	60,00	100,00

LOTE 3: Complementos Varios del Servicio de Policía Municipal.

LICITADOR	H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. PUNTOS.	H.1.1 PRECIO PUNTOS	TOTAL PUNTOS
PACO GARCÍA UNIFORMES	40	60,00	100,00
INSIGNA UNIFORMES S.L.	20	53,65	73,65
PIELCU	20	57,25	77,25

LOTE 4: Cascos del Servicio de Policía Municipal.

LICITADOR	H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. PUNTOS.	H.1.1 PRECIO PUNTOS	TOTAL PUNTOS
DSM MOTOS	40	60,00	100,00

LOTE 5: Guantes del Servicio de Policía Municipal.

LICITADOR	H.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. PUNTOS.	H.1.1 PRECIO PUNTOS	TOTAL PUNTOS
DSM MOTOS	40	43,11	83,11
SUMIBESA	20	60,00	80,00

4. A la vista de los resultados obtenidos y reflejados en la tabla precedente, puede concluirse que, teniendo en cuenta todos los criterios de valoración incluidos en los pliegos que rigen la contratación, las ofertas más beneficiosas en su conjunto para los intereses municipales, son las presentadas por los siguientes licitadores, no existiendo ninguna limitación en que sean adjudicatarios de dos lotes los licitadores propuestos de conformidad con el apartado A.2. División en lotes del objeto del contrato y limitación de adjudicaciones de lotes del cuadro de características particulares del pliego de cláusulas administrativas particulares.

LOTE 1: Uniformes de Gala con destino al Servicio de Policía Municipal.
INSIGNA UNIFORMES S.L

LOTE 2: Gorra Copy y calcetines con destino al Servicio de Policía Municipal.
INSIGNA UNIFORMES S.L

LOTE 3: Complementos del Servicio de Policía Municipal.
Adjudicatario propuesto: PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD

LOTE 4: Cascos del Servicio de Policía Municipal.
Adjudicatario propuesto: DSM MOTOS

LOTE 5: Guantes del Servicio de Policía Municipal.
Adjudicatario propuesto: DSM MOTOS

Lo que se informa a los efectos oportunos

En Valladolid, 11 de septiembre de 2017.



Vº Bº Y CONFORME,
LA INTENDENTE JEFE POLICIA MUNICIPAL

Julia González Calleja



EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

Juan Antonio Zurro Galván